Ayuntamiento xxiiii de marzo de IUDLXXXI años

En la villa de Jumilla en la sala de la yuntamiento della estando juntos los muy magnificos señores Pedro Thomas Sarrazino Hernando Alcaide Hordinarios y Juan Tello y Anton Thomas Regidores por ante mi el escrivano proveyeron lo siguiente

el señor dotor guardiola pidio a este cabildo e pidio los papeles de su nobleza

este dia subio a este ayuntamiento el señor dotor mateo de guardiola vecino de la ciudad de murcia y natural desta villa por si y con poder de juan martin de guardiola y aragon su hermano y del licenciado juan xpoval de guardiola y aragon su primo y por una peticion que ante los dichos señores concejo presento junto con el dicho poder pidio a sus mercedes le entregasen originalmente una escritura de quarto pliego antigua del pleito omenxe que el señor quon quistador andres mateo de guardiola y aragon hico en manos del illustre señor don alonso de aragon duque de villa hermosa su abuelo materno hijo del señor rei de aragon don juan el segundo para tomar la posesion de la fortaleza desta villa quando antiguamente vino a ella por su alcaide e por capitan general desta frontera e marquesado de villena por los señores reyes catolicos don fernando e doña ysabel a reducirlo a su rre al corona e asimesmo un nombramiento que el dicho señor conquistador andres mateo de guardiola hico en don ramon de cardona su primo fixo del conde de cardona su tio de teniente de alcaide de este castillo e de xeneral desta frontera para ir contra mali que a la vez alcaide e xeneral de almeria que corria esta frontera e asimesmo una carta que el dicho señor quon quistador escribio al concejo justicia e reximiento desta villa quando el año de mil e quatro cientos e setenta i siete salio con la gente de guerra desta frontera e marquesado contra el rei de granada mulei al bo hacen bino sobre la villa de cieza i la quemo i asolo en la qual dicha carta el dicho señor andres guardiola refiere la bitoria que tubo contra el dicho rei i como lo vencio en batalla campal e lo hico poner en huida i le quito el saco e cautibo que le valla e asimesmo pidio por la dicha peticion le entregasen otras quatro cartas i escrituras que se allasen en este archibo tocantes a los dichos sus abuelos e predecesores

auto sobre las escrituras

este dia los dichos señores concejo abiendo entendido el dicho pedimiento e visto las dichas escrituras e titulos en el contenidas dixeron e mandaron que io el escribano de ientre que originalmente al dicho señor dotor guardiola las escrituras contenidas en su peticion atento que en esta villa por baronia no ai decendientes lixitimos por baronia mas que los dichos dotor guardiola juan martin de guardiola i licenciado guardiola con lo qual fue fecho e acabado este ayuntamiento e lo firmaron de sus nombres los dichos señores oficiales de que yo el escribano doi fe

Pedro Thomas — Juan Tello — Francisco Hernandez — Antonio Thomas

Pasó ante mi

Juan de palencia escrivano